



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 013 DE 19 ABR. 2017

Por el cual se otorga Distinción Laureada

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece la valoración de las tesis de doctorado para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la distinción de laureada cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 45 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de maestría atenderá al promedio de evaluación de la escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser: ...Laureada: cuando el promedio de la calificación de la tesis esté entre 46 y 50 puntos."

Que el 29 de noviembre de 2016, las estudiantes **Maida Sorelle Rincón Quinceno y Carolina Villanueva Silva**, sustentaron la tesis titulada "**Capacidades de pensamiento crítico a partir de una unidad didáctica sobre Astroquímica desde el enfoque CTSA**", para optar al título de Magister en docencia de la Química, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Distinción Laureada.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 06 de abril de 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Marcos Fernandes Sobrinho del Instituto Federal Goiano y Yair Alexander Porras de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 19 de abril de 2017, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**Capacidades de pensamiento crítico a partir de una unidad didáctica sobre Astroquímica desde el enfoque CTSA**", presentado por **Maida Sorelle Rincón Quinceno y Carolina Villanueva Silva** para optar al título de Magister en docencia de la Química.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **19 ABR. 2017**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ LEÓN
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR